



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 13 de agosto de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal (personal obrero y de maestranza y de servicio) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Carmelo Antonio Zocco, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA

1991. 08. 21. 10. 00